



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/84/L/ITA  
29 de abril de 2005

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS  
83º período de sesiones

**ITALIA**

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR EL  
QUINTO INFORME PERIÓDICO DE ITALIA (CCPR/C/ITA/2004/5)**

**Marco general de aplicación del Pacto (artículo 2)**

1. ¿Ha revisado el Estado Parte sus reservas al Pacto para determinar si realmente es preciso mantenerlas? (Observaciones finales anteriores, párr. 11.)
2. ¿Estima el Estado Parte que el Pacto se aplica a las personas que se encuentran dentro de su jurisdicción cuando se envía a tropas o fuerzas policiales de Italia al extranjero?

**Medidas contra el terrorismo y respecto de las disposiciones del Pacto**

3. ¿Cómo se ha definido el terrorismo en el ordenamiento jurídico interno? Sírvanse informar acerca de las normas que restringen la aplicación del derecho común en las leyes contra el terrorismo, en particular el régimen para hacer registros, intervenir teléfonos e interceptar las comunicaciones. ¿Existe asimismo una normativa especial de derecho y procedimiento penales?

**Principios de igualdad y no discriminación (artículos 3, 20 y 26)**

4. ¿Qué han conseguido los asesores en materia de igualdad encargados de entablar demandas ante los tribunales en casos de discriminación por razón de género? Asimismo, ¿qué se ha hecho en relación con las peticiones de dichos asesores para que se establezcan planes encaminados a eliminar esa discriminación antes de iniciar una acción judicial? (Informe periódico, párr. 460.)

5. ¿Cuál es el estado de los proyectos de reforma de los artículos 51, 55 y 56 de la Constitución? (Informe periódico, párr. 465.)
6. ¿Qué facultades tienen exactamente las autoridades para atajar los actos de discriminación y evitar que tengan consecuencias? ¿Se utilizan efectivamente y hasta qué punto? (Informe periódico, párr. 484.)
7. Según se ha informado, los portavoces de algunos partidos políticos tienen la costumbre de hacer propaganda racista y xenófoba, particularmente contra los extranjeros que no son nacionales de países de la Unión Europea. ¿Qué medidas efectivas se aplican en la práctica para garantizar el respeto del artículo 20 del Pacto?
8. Según se ha informado, una parte de los romaníes viven en campamentos, excluidos de la sociedad italiana, con malas condiciones de alojamiento y salubridad. ¿Qué medidas oficiales se han tomado para remediar este problema?

**Derecho a la vida y prohibición de la tortura y los tratos inhumanos  
o degradantes (artículos 6 y 7)**

9. ¿Ha adoptado el Estado Parte medidas para enmendar su legislación y tipificar el delito de tortura tal como está definido en el derecho internacional? (Observaciones finales anteriores, párr. 19.)
10. ¿Ha aprobado el Estado Parte disposiciones para sancionar a los autores de actos de violencia en la familia? (Observaciones finales anteriores, párr. 19.)
11. ¿Cuál es el resultado hasta la fecha de las averiguaciones y las actuaciones penales contra agentes de la policía nacional y algunos manifestantes a raíz de las manifestaciones organizadas en Nápoles durante el Tercer Foro Mundial y en Génova con motivo de la Cumbre del G-8? Sírvanse indicar el número de personas afectadas. (Informe periódico, párrs. 24 a 66.)
12. Se siguen recibiendo denuncias de malos tratos a manos de agentes del Estado, por ejemplo contra personas opuestas a la guerra que se manifestaron en Turín en 2003. Sírvanse formular observaciones al respecto. ¿Qué se ha hecho ante la deficiencia de la formación de funcionarios policiales? (Informe periódico, párr. 50.)
13. Se ha informado de abusos cometidos por algunos miembros de las fuerzas del orden contra grupos vulnerables como los romaníes, los extranjeros y los italianos nacidos en el extranjero. ¿Qué medidas concretas se han tomado para combatir esos abusos?
14. ¿Qué medidas se han adoptado para que se dé curso a las denuncias contra los Carabinieri y el personal penitenciario? (Observaciones finales anteriores, párr. 13.)
15. Sírvanse proporcionar más información sobre la delegación de la seguridad aeroportuaria en agencias privadas. ¿Cómo supervisa el Estado Parte estas actividades y las discriminaciones de que, según se ha informado, son víctimas algunos extranjeros? (Informe periódico, párr. 294.)

16. Según se ha informado, las autoridades italianas han interceptado buques que querían acostar en Italia y han expulsado a muchas personas desde la isla de Lampedusa en circunstancias que no permiten que se examinen las solicitudes de asilo. Sírvanse formular observaciones al respecto.

#### **Prohibición de la esclavitud y la servidumbre (artículo 8)**

17. ¿Qué efecto ha surtido la decisión oficial de limitar el programa de repatriación voluntaria a las víctimas de la trata de seres humanos que cooperen con la policía y las autoridades judiciales en la lucha contra los traficantes y explotadores? ¿Qué sucede a las víctimas que no cooperan? (Informe periódico, párr. 147.)
18. ¿Qué quiere decir el Estado Parte cuando afirma que se ha encomendado a algunas dependencias la tarea de dar con un gran número de extranjeros de países que no pertenecen a la Comunidad Europea, que están en el país ilegalmente y que organizaciones delictivas van a emplear en la prostitución, y expulsarlos de Italia? ¿Se refiere a las víctimas de la trata de seres humanos? ¿Se instruye sumario a los traficantes en el fuero penal o son expulsados? (Informe periódico, párr. 165.)

#### **Seguridad personal y protección frente a la detención arbitraria (artículo 9)**

19. Sírvanse indicar el régimen en virtud del cual se retuvo a 222 personas en el Centro de Bolzetano durante los sucesos de Génova. ¿Se hicieron investigaciones específicas a raíz de denuncias de que se incumplieron sus derechos a la pronta consulta de un abogado y de un médico (y, para los extranjeros, el derecho a ponerse en contacto con su consulado) y a que se notifique su detención a sus familiares? (Informe periódico, párr. 48.)
20. ¿Ha reducido el Estado Parte la duración máxima de la detención preventiva y enmendado su legislación para garantizar el acceso a un abogado desde el momento de la detención? ¿Qué medidas se han tomado atendiendo a las recomendaciones del Comité en cuanto a la detención preventiva? (Observaciones finales anteriores, párrs. 14 y 15.)
21. ¿De qué modo se informa de sus derechos a los extranjeros sometidos a medidas de retención en un centro de estancia y asistencia provisional y hasta qué punto tienen acceso a letrado? (Informe periódico, párrs. 263 y ss.) Según se ha informado, las condiciones de retención de extranjeros en los centros de estancia y asistencia provisional son insatisfactorias debido al hacinamiento, la falta de higiene, la alimentación y la atención médica. Sírvanse formular comentarios al respecto. ¿Están sometidos esos centros a algún control externo de su funcionamiento y tienen acceso a ellos las organizaciones no gubernamentales? (Informe periódico, párrs. 263 y ss.)

#### **Trato dado a las personas privadas de libertad (artículo 10)**

22. ¿Qué medidas de urgencia se han adoptado, además de las aplicables a las mujeres únicamente, para reducir efectivamente el hacinamiento en las cárceles? ¿Se ha pensado en el recurso general a penas sustitutivas? (Informe periódico, párrs. 95, 325 y 326; observaciones finales anteriores, párr. 16.)

### **Derecho a un proceso justo (artículo 14)**

23. Según se ha informado, el Presidente de la República ha decidido no promulgar la reforma de la magistratura y devolver el proyecto de ley al Parlamento. Sírvanse indicar si se está elaborando un nuevo proyecto y hasta qué punto se toman en consideración las observaciones hechas por los magistrados italianos o el Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados.
24. Indiquen si se ha tomado en cuenta el dictamen del Comité en *Maleki c. Italia* (comunicación N° 699/1996). ¿Ha modificado su legislación y sus prácticas el Estado Parte para que los tribunales, antes de procesar en rebeldía, se cercioren de que el encausado está debidamente informado de la acción en su contra y, si no, le asista el derecho a que se vuelva a abrir el proceso con su comparecencia?

### **Vida privada y familiar (artículo 17)**

25. ¿Hasta qué punto las autoridades judiciales tienen en cuenta el derecho a la vida privada y familiar cuando añaden una medida de expulsión del territorio a la condena penal de extranjeros? (Informe periódico, párr. 288.)

### **Libertad de religión (artículo 18)**

26. ¿Cuál es el estado del proyecto de ley sobre la libertad de religión? (Informe periódico, párrs. 344 y ss.)

### **Libertad de expresión (artículo 19)**

27. Según se ha informado, la difamación se castiga con penas de prisión. Indiquen si se ha condenado a algún periodista y, en caso afirmativo, cuántos.
28. Se ha informado de que las autoridades políticas influyen mucho en las cadenas de televisión públicas. Sírvanse indicar las medidas proyectadas o adoptadas para garantizar la independencia informativa de estas cadenas.

### **Derechos de las minorías (artículo 27)**

29. Sírvanse proporcionar más información sobre la aplicación concreta de la Ley de 15 de diciembre de 1999 de protección de las minorías lingüísticas tradicionales. ¿En base a qué criterios se escogió a las comunidades enumeradas en el texto de la ley? (Informe periódico, párrs. 488 y ss.)

-----